



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2426

Resolución de Presidencia del Consell Insular de Formentera de fecha 10 de marzo de 2025, respecto del nombramiento de una nueva representante de la Dirección general de Territorio y Paisaje de la Conselleria de Vivienda, Territorio y Movilidad, y actualización de la composición de la Comisión Técnica Asesora de urbanismo, ordenación del territorio, patrimonio histórico y actividades (CTA) del Consell insular de Formentera

Se hace público que el pasado 10 de marzo de 2025 se dictó la siguiente Resolución de Presidencia, mediante la cual se nombra una nueva vocal por parte de la Dirección general de Territorio y Paisaje para participar en la CTA y, como consecuencia, se indica la nueva composición de este órgano:

(...)

NOMBRAMIENTO DE NUEVA VOCAL POR PARTE DE LA DG DE TERRITORIO Y PAISAJE DE LA CONSELLERIA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y ACTIVIDADES DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA (CTA).

Óscar Portas Juan, presidente del Consell Insular de Formentera, islas Baleares.

Visto el escrito de la **Dirección general de Territorio y Paisaje de la Conselleria de Vivienda, Territorio y Movilidad** de fecha de entrada a esta Corporación el 26/02/2025 y número 2025/3632, mediante el cual se designan unas nuevas representantes por parte de aquel órgano en la CTA del Consell de Formentera.

Visto que la CTA es un órgano de carácter permanente, deliberante y consultivo destinado a asegurar la coordinación administrativa y la participación social en todas las materias relacionadas con el urbanismo y la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y las actividades. Sus dictámenes tienen carácter previo y preceptivo, salvo el casos de urgencia apreciados motivadamente por el órgano competente para resolver, en los cuales se sustituirá el informe previo de la CTA por informe de la correspondiente unidad administrativa.

En este sentido, la CTA actúa como órgano para el estudio, informe y propuesta en los asuntos de las materias mencionadas en su denominación que sean competencia del Pleno, de la Comisión de Gobierno o de la Presidencia, o de cualquiera otro órgano que actúe por delegación o desconcentración de los anteriores.

Por todo el anterior, y conforme con las competencias que me atribuyen el artículo 21.1, letras q y r, el artículo 129 y el artículo 133.3 de la Ley 4/2022, de 28 d junio, de consejos insulares, en relación con la disposición adicional segunda de esa misma Ley, sobre personal del Consell Insular (precepto del tenor literal siguiente: Disposición adicional segunda. Régimen jurídico del personal de la administración insular. El personal funcionario de los consejos insulares y, en aquello que proceda, el personal eventual y el personal laboral, se tienen que regir por el que disponen el Estatuto básico del empleado público, la legislación básica estatal y la Ley de función pública de la comunidad autónoma, teniendo en cuenta el que se prevé en esta materia en la Ley 20/2006, de 16 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares), y la restante normativa aplicable sobre el régimen administrativo especial del Consell Insular de Formentera (Consell insular unimunicipal),

HE RESUELTO

Primero.- NOMBRAR a las siguientes funcionarias representantes de la Conselleria de Vivienda, Territorio y Movilidad para formar parte de la CTA del Consell insular de Formentera:

- **Maria Escobar Bonet**, jefa de la sección de Estudios Territoriales (titular)
DNI (...).
- **Catalina Lluïl Vallés**, jefa del servicio de Estudios Territoriales (suplente)
DNI (...).





Segundo.- INDICAR que la composición actualizada de la CTA es la siguiente:

2 licenciados/des en derecho

- Titulares: Sr. **David Francés Alonso** y Sra. **Victoria Toledo Moreno**, letrados del Consell.
- Suplentes: indistintamente Sra. **Paola Sales Jiménez**, Sra. **Marta Vila Soriano** y Sra. **Lidia Serrano Tur**, letradas del Consell.

2 arquitectos

- Titulares: Sr. **Juan Diego Dueñas Tur** y Sr. **Pere Roig Riera**, arquitectos del Consell.
- Suplente: pendiente de designación.

1 técnico/a de patrimonio

- Titular: Sr. **Jaume Escandell Guasch**, técnico de Patrimonio del Consell.
- Suplente: Sr. **Antoni Ferrer Abárzuza**, técnico de Patrimonio del Consell.

1 técnico/a de medio ambiente

- Titular: Sr. **Javier Asensio Ruano**, técnico de Medio ambiente del Consell.
- Suplente: pendiente de designación.

1 ingeniero/a

- Titular: Sr. **Sergio Ribas Expósito**, ingeniero técnico del Consell.
- Suplente: Sra. **Nélida Bofill Torres**, ingeniera técnica del Consell.

1 Representante del Colegio profesional en materia de urbanismo

- Titular: Sra. **María de Carmen Navas-Parejo Galera**, arquitecta, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares.
- Suplentes: Sra. **Amelia Molina Marí** y Sr. **José Manuel Revelles Benavente**, arquitectos, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares.

1 Representante del Colegio profesional en materia de actividades

- Titular: Sra. **María del Mar Cardona Tur**, ingeniera industrial, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Baleares.
- Suplentes: Sra. **María del Mar Yern Juan** y Sr. **Vicent Cardona Roig**, ingenieros industriales, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Baleares.

1 Representante de entidad ecologista

- Titular: Sra. **María Neus Prats Tur**, representante de la entidad ecologista GEN-GOB.
- Suplentes: Sr. **Joan Carles Palerm Berrocal** y Sr. **Mariano Marí Escandell**, representantes del GEN-GOB.

Representado de entidad cultural:

- Titular: Sr. **Maria Teresa Ferrer Ramón**, representante de la Obra Cultural Balear de Formentera
- Suplentes: Sr. **Marià Castelló Martínez** y Sr. **Santiago Colomar Ferrer**, representantes de la Obra Cultural de Formentera.

1 Representante de la Dirección general de Ordenación del Territorio de la CAIB

- Titular: Sra. **María Escobar Bonet**, arquitecta, jefa de la sección de Estudios Territoriales de la Dirección general de Territorio y Paisaje de la CAIB.
- Suplente: Sra. **Catalina Llull Vallés**, arquitecta, jefa del servicio de Estudios Territoriales de la Dirección general de Territorio y Paisaje de la CAIB.

Tercero.- PUBLICAR en el BOIB y en la página web del Consell insular de Formentera el presente Decreto, para el general conocimiento.





(...)

Lo cual se hace pública por el general conocimiento.

Formentera, en fecha de la firma electrónica (10 de marzo de 2025)

El presidente del Consell insular de Formentera

Óscar Portas Juan

